



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio de
Educación



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO



Dirección Regional
de Educación



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Huánuco, 25 AGO 2021

OFICIO MULTIPLE N° 096 -2021-GR-HUANUCO/DRE/UGELHCO/DIR.

SEÑOR:

Director(a) de la IIEE.....

CIUDAD. -

ASUNTO:

REMITIR EL INVENTARIO DE BIENES 2021 Y EXPEDIR LA RESOLUCION
DIRECTORAL DE LA COMISION DE INVENTARIO DE BIENES 2021 DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BASICA
Y TECNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCION DE LA UGEL
HUÁNUCO.

REFERENCIA:

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL HUÁNUCO N° 7108 DE FECHA 20
DE DICIEMBRE DE 2019.
- DIRECTIVA N° 001-2015/SBN

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de referencia se solicita remitir el inventario de bienes 2021 y expedir la resolución Directoral de la comisión de inventario de bienes 2021 de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva de la jurisdicción de la UGEL Huánuco, conformado de la siguiente manera:

- Director(a) de la institución educativa, quién lo presidirá.
- Un representante de docentes.
- Un personal administrativo.
- Persona de apoyo.

En caso de instituciones educativas publicas unidocente estará integrado por:

- El Director(a) de la institución educativa, quién lo presidirá.
- Un representante de la APAFA.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

EPVH/D.U.E.311
JCAA/JAGA
YKVJ/ROP



Atentamente,
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL HUÁNUCO

Mg. Eugenio Próspero Villavicencio Hurtado
DIRECTOR